

Las relaciones diplomáticas Venezuela – Israel (1958-1964)

Edduar El Khuffash Álvarez

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

MÉRIDA-VENEZUELA

edduar_elkhuffash@hotmail.com

Resumen

Venezuela fue uno de los 13 países latinoamericanos que votó a favor de la resolución 181 (1947) de la Organización de las Naciones Unidas que dividió el Mandato Británico de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. En este sentido, el siguiente artículo evaluará las relaciones venezolano-israelíes durante los años (1958-1964), haciendo hincapié en la cooperación política, y en la postura de Caracas ante el conflicto árabe-israelí.

Palabras clave: Venezuela, Israel, Jerusalén, relaciones diplomáticas.

Diplomatic Relations Venezuela – Israel (1958-1964)

Abstract

Venezuela was one of the 13 Latin-American countries that voted in favor of the 181 resolution (1947) of the United Nations Organization that divided the British Mandate for Palestine in two states one jewish and other arabian. In this sense, the following article will evaluate Venezuelan-Israeli relations during the years 1958-1964 by emphasizing in the political cooperation and in the stand of Caracas before the arabian-israeli conflict.

Keywords: Venezuela, Israel, Jerusalén, diplomatic relations.

1. Introducción

Tras intensos debates que se alargaron por más de dos meses, en su segundo periodo ordinario de sesiones la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 29 de noviembre de 1947 la resolución 181 con 33 votos a favor, 13 votos en contra y 10 abstenciones, la misma contemplaba: La partición del Mandato Británico de Palestina (1922-1948), para dar paso a la creación de un Estado judío y otro árabe, y la administración de Jerusalén por parte del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas (ONU, 2003: 10). En la consumación de este acto jugaron un papel clave los países latinoamericanos, ya que para el momento constituían un tercio de los miembros de la ONU, favoreciendo la disposición se pronunciaron: Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representada por el Dr. Carlos Eduardo Stolk. Cuba sufragó en contra, y Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, Honduras y México se abstuvieron. Así, el 14 de mayo de 1948, los líderes sionistas capitaneados por David Ben-Gurión proclamaron el nacimiento del Estado de Israel, iniciándose a su vez, ese largo camino que es el conflicto árabe-israelí.

Ante esta situación, Venezuela reconoció mediante un radiograma firmado por el Canciller Andrés Eloy Blanco y enviado al Secretario de Relaciones Exteriores judío, Moshe Shertok, el 26 de junio de 1948, al Estado de Israel y su gobierno provisional (MRE, 1953: XII). De esta manera, se inicia un proceso de amistad y apoyo a la causa israelí en los más distintos escenarios deliberativos a escala mundial, refrendado por el voto venezolano a la resolución 273 de la ONU en mayo de 1949 que admitía a Israel como miembro de dicha Organización, así como, el beneplácito otorgado el 6 de noviembre de 1952 al General Antonio Shaltiel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicho país ante el gobierno nacional con residencia en Brasil, inaugurándose formalmente las relaciones diplomáticas entre ambas Repúblicas (ACMRE¹, N° 279, 1952: 4).

Regina Sharif, investigadora y especialista en temas del Medio Oriente, apunta que la cooperación entre Israel y Sudamérica se puede evaluar en tres ámbitos: a) el político-diplomático, b) el económico, c) y el demográfico (Sharif, 1977: 98). El siguiente artículo se ocupará del primer horizonte de análisis recomendado, atendiendo la comprensión histórica de las relaciones de Venezuela con el Estado del pueblo judío (1958-1964), a partir del estudio de la política exterior venezolana durante los cruciales meses de la transición democrática y del gobierno constitucional de Rómulo Betancourt

(1959-1964), para tal fin, nos apoyaremos en el acervo documental que reposa en el Archivo Central del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (ACMRE) y en diversas fuentes oficiales y bibliohemerográficas.

2. Una mirada a la política exterior venezolana (1958-1964)

Una vez consumado el derrocamiento de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) la nación venezolana se dedicará a reconfigurar su posición y proyección en el escenario mundial, dentro del contexto de Guerra Fría y como Estado de jerarquía media llamado a jugar un papel protagónico en la región Sudamericana, en este contexto “el 23 de enero de 1958 no solo devuelve al país la confianza en sí mismo, sino que la hace tomar conciencia de su propia dignidad y vislumbra el papel que le corresponde en el plano internacional. Su horizonte se ha ampliado. Venezuela quiere entrar a participar activamente en la vida internacional” (Calvani, 1993: 419).

Es por ello, que durante la transición democrática del año 1958 la Junta de Gobierno tendrá como principios rectores el diálogo y la concertación, necesarios no solamente para estimular la confianza ciudadana en las noveles instituciones democráticas que se empezaban a edificar, sino también, como punto de partida para la construcción de una política exterior de Estado capaz de garantizar la estabilidad social en el país a partir de la promoción de los ideales democráticos y libertarios. Atendiendo estos imperativos, el Dr. Rene de Sola quien ejerció las funciones de Canciller en las fechas comprendidas entre el 28 de mayo de 1958 al 13 de febrero de 1959 afirma que “muchos de los logros alcanzados en materia de política internacional e interna, como la Declaración de Bogotá y avances en materia legislativa, sirvieron a los posteriores gobiernos democráticos para la planificación de sus políticas” (Marcano Salazar, 2009: 63).

Tras la victoria electoral de Rómulo Betancourt (1959-1964) la transición que había iniciado en enero de 1958 corona un éxito invalorable al asegurarse la sucesión presidencial dentro del juego democrático. Una vez promulgada la Constitución nacional en enero de 1961 se institucionaliza definitivamente el *sistema populista de conciliación de élites* (Rey, 1991: 543), quedando establecidas en el mismísimo preámbulo de la carta magna las directrices que debían guiar la política exterior, siendo estas: El respeto a las soberanías, la autodeterminación de los pueblos y promover el establecimiento del orden democrático a todos los pueblos de la tierra. Recalcando la necesaria cooperación con todas las naciones en general, y

con las Repúblicas hermanas del continente en particular (Constitución de la República de Venezuela, 1961: 3-4).

En este sentido, la política exterior de Betancourt estuvo condicionada por la necesidad a toda costa de preservar el orden interno recién instituido diseñando para tal fin la denominada *Doctrina Betancourt*, "...cuyo eje central de acción y alto impacto en la opinión mundial fue la ruptura de las relaciones diplomáticas con los gobiernos no democráticos, a fin de establecer una especie de «cordón sanitario» protector de la democracia venezolana" (Marcano Salazar, 2009: 17). El no reconocimiento a todo régimen surgido de golpes de Estado ya sea de derecha o izquierda, fue la medida implementada para proteger a los proyectos pluralistas y liberales en la región, y de esta manera involucrar y alinear a los Estados Unidos con la posición nacional, mostrándose a Venezuela como el modelo a seguir en Latinoamérica.

No podemos dejar de apuntar que durante el gobierno de Rómulo Betancourt se mantuvo una intensa comunicación con naciones que formaban parte de escenarios regionales no privilegiados por nuestra política exterior, la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960 evidencia el interés nacional de asumir un papel protagónico a escala planetaria. Asumiéndose posturas de defensa de los ideales democráticos y la libre autodeterminación de los pueblos en la ONU, respaldando los procesos de descolonización que se adelantaban en África y Asia, apoyando a su vez, el ingreso de los nuevos Estados a la comunidad internacional, y finalmente estableciéndose relaciones diplomáticas con países como "la India, Indonesia, Túnez, Republica Árabe Unida (...) debido a las variables que vinculan nuestros intereses petrolíferos o de promoción de la democracia con estas naciones" (*Ibid.*: 109).

Luego de este comprimido apartado dando cuenta del desenvolvimiento de la política exterior venezolana, a continuación, evaluaremos las relaciones diplomáticas entre Venezuela e Israel (1958-1964), con el fin de comprender los lazos de amistad y apoyo que se construyeron en el señalado lapso histórico.

3. Venezuela-Israel: Amistad, apoyo y equidistancia

El movimiento popular que puso fin a la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y allanó el camino hacia la democracia, coincidió con un sintomático proceso de distensión de la Guerra Fría en el Medio Oriente y el ascenso del panarabismo de inspiración *nasserista*. En este contexto, el

establishment político israelí inició una ofensiva que le permitiera elevar el mapa de relacionamiento con los países amigos que le respaldaban en los distintos escenarios internacionales, así, la especial situación que atravesaba Venezuela durante el año 1958, fue muy bien aprovechada por la diplomacia hebrea para estimular al gobierno nacional a decidirse de una vez por todas a autorizar la apertura de una Legación en Israel.²

Con referencia a lo anterior, la ofensiva diplomática israelí se caracterizó por prodigar halagos hacia Venezuela, Arie Aroch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Israel en Rio de Janeiro, en conversación con el Embajador venezolano en Brasil en febrero de 1958, resaltó el desarrollo económico de ésta y el lugar especial que viene ocupando en la comunidad internacional (ACMRE, N° 336, 1958: 1). De allí que “su Gobierno había decidido nombrar un Ministro Plenipotenciario residente en Caracas” (*Ídem*). Continuando el cabildeo sionista, en abril del citado año la estancia en Colombia de Moshe Carmel, Ministro de Comunicaciones hebreo, permitió el saludo de éste al Encargado de Negocios de Venezuela en Bogotá, abogando por el establecimiento de Misiones en ambas capitales, propuesta secundada por el Sr. Tuvia Arazi, Ministro de Israel en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia, con sede en Lima (*Ibid.*: 4).

Finalmente, el gobierno israelí hizo valer su palabra y nombró a Moshe Avidan como su Ministro Plenipotenciario residente en Caracas, presentando sus cartas credenciales el día 28 de agosto de 1958 (MRE, 1959: XXXIII). La Junta de Gobierno decidió corresponder a esta expresión de amistad, creando la Misión diplomática de Venezuela en Israel, mediante decreto N° 430, del 19 de noviembre de 1958 (*Ídem*).

A pesar de la creación de la Legación venezolana en suelo israelí, la Cancillería nacional había advertido en un *Memorándum* fechado en noviembre de 1958 la no conveniencia de inaugurar una Misión diplomática en Israel (ACMRE, N° 336, 1958: 8-13), debido al problema del estatus de la ciudad de Jerusalén y su internacionalización aprobada por las Naciones Unidas. Ante esta situación, el gobierno sionista se había puesto de espaldas a la comunidad internacional al declarar en diciembre de 1949 a Jerusalén como su capital, trasladando la sede de los poderes del Estado a dicha ciudad. Todo este entramado de violaciones a las disposiciones de la ONU dificultaba la creación de una representación venezolana en la patria histórica de los judíos, sin alterar las relaciones de confianza entre Venezuela y los países árabes.

A principios del mes de febrero de 1959, días antes de la toma de posición de Rómulo Betancourt como Presidente Constitucional, el gobier-

no de transición acreditó en la persona del Dr. Rómulo Araujo su primer representante ante el Estado de Israel, en calidad de Encargado de Negocios. Para ese entonces, el Dr. Rene de Sola, Canciller de la República autorizó al recién nombrado Ministro a fijar su residencia en Jerusalén. Tal decisión causó decepción en su momento en los países árabes, comprometiendo a la administración entrante.³

Rastrear la adopción de Jerusalén y no Tel-Aviv como sede de la Misión diplomática de Venezuela nos conduce a la figura del decisor, Dr. Rene de Sola, fue él quien de manera personal tomó tal decisión. Curiosamente, días después de abandonar sus altas responsabilidades fue premiado con una invitación para visitar al Estado judío.⁴ Ante la situación planteada, en abril de 1959, la Dirección de Política Internacional de la Cancillería le recomendó mediante *Memorandum* al presidente Betancourt el traslado de la Legación venezolana, argumentando que la permanencia de ésta en la histórica localidad más allá de que era avalada con gran beneplácito por las autoridades israelíes, violaba flagrantemente las distintas resoluciones que trataban el tema de la internacionalización de la ciudad santa, regulaciones acatadas por la inmensa mayoría de las representaciones diplomáticas en Israel (ACMRE, N° 335, 1959: 12-16).

La intención del gobierno venezolano de trasladar la sede de su Legación a Tel-Aviv coincidió con la visita a Latinoamérica de la Ministra de Relaciones Exteriores de Israel, Golda Meir. La inclusión de Venezuela en la ruta de viaje de la Canciller se debió a dos aspectos. La primera referida a las coincidencias político-ideológicas del partido Acción Democrática (AD) con el socialdemócrata MAPAI (Partido de los Trabajadores de la Tierra de Israel), del cual Ben Gurión y Meir eran sus más connotados líderes, y la segunda, no era otra que evitar el traslado de la Misión de Jerusalén a Tel-Aviv (ACMRE, N° 554, 1959:8).

En junio de 1959 la Ministra de Relaciones Exteriores de Israel, Golda Meir, visitó como se esperaba territorio nacional, siendo esta la visita de más alto nivel que funcionario israelí alguno realizara a Venezuela. La distinguida visitante se entrevistó con el “Señor Presidente de la República y con varios Ministros del Despacho Ejecutivo. Así mismo recibió numerosos homenajes, entre los cuales cabe citar la condecoración del Gran Cordón de la Orden del Libertador que le impuso el Señor Canciller de la República” (MRE, 1960: XVI).

Lamentablemente la visita de la Canciller no estuvo exenta de polémica, en una rueda de prensa que brindó la alta funcionaria a los periódicos locales realizó severas críticas al I Congreso Petrolero Árabe, celebrado en

El Cairo en abril de 1959, al cual Venezuela asistió en calidad de observador (S.A., 1959, junio 20: 39). Tales informaciones tuvieron una rápida y contundente réplica por parte del Ministro de Minas e Hidrocarburos, Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso, representante venezolano en el citado conclave energético, en declaraciones a diarios de la capital refutó uno por uno los conceptos emitidos por la vocera israelí. De manera sarcástica el Ministro afirmó que "...la declarante parece encontrar agrado en inmiscuirse en asuntos que desconoce..." (S.A., 1959, junio 24: 41).

Como era de esperarse el intercambio dialéctico tuvo amplia difusión a escala internacional. La Legación en el Líbano informaba a sus receptores en Caracas, su conocimiento del roce epistolar entre los altos funcionarios a través de la cobertura que le dio al suceso el diario *Al-Jariya*, teniendo la respuesta del Ministro venezolano un gran respaldo en la región, recibiendo los representantes en Beirut "...numerosas felicitaciones de todos los círculos gubernamentales y diplomáticos, así como de prácticamente todos los sectores sociales..." (ACMRE, N° 554, 1959: 19-20).

Si el mundo árabe celebraba con júbilo las respuestas dadas por el Ministro a la Canciller Meir, los medios impresos judíos calificaban el acto como "incidente diplomático", siendo "los comentarios, las informaciones y los titulares más numerosos o llamativos en la prensa hebrea, dirigida al público israelí, que en la prensa en inglés o francés, dirigida esta, más bien al público extranjero" (*Ibid.*: 24). Frente a esta presión de la opinión pública, la Cancillería israelí informó a los representantes venezolanos que las palabras del Dr. Pérez Alfonso eran consideradas graves y ofensivas, y que el asunto era tratado personalmente por el Primer Ministro Ben Gurión, exigiendo ante tales agravios una disculpa oficial, obligando al Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela a emitir un comunicado para disminuir la tensión.

Al final, la visita de la Canciller logró su principal objetivo, evitar el traslado de la Legación venezolana de Jerusalén a Tel-Aviv. Si bien es cierto, que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela había decidido la mudanza, la misma se efectuaría una vez transcurrido un plazo prudencial, como muestra de aprecio y deferencia al pueblo de Israel. En este clima de benevolencia y comprensión hacia los actos de soberbia de algunos funcionarios israelíes, se inauguraría la sexta década del siglo XX con el nombramiento de Vicente Gerbasi como Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Estado judío, relevando al Dr. Rómulo Araujo. De la misma manera, en el mismo año 1960, Arie Aron tomaría el testigo de Moshe Avidan como Ministro de la Legación hebrea en Caracas (Unión Israelita de Caracas, 2003: 8-9).

En septiembre de 1960, Venezuela coronaría uno de sus más importantes logros en materia petrolera, la conformación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), junto a Arabia Saudita, Kuwait, Irak e Irán. Esta organización tendría como norte la defensa de los precios internacionales del crudo, así como agilizar los canales de diálogo con los principales Estados compradores del hidrocarburo. Esta unión permitió estrechar los lazos de amistad con el mundo árabe y las petromonarquías del Golfo, estableciéndose relaciones diplomáticas con Kuwait (1965), Qatar (1973), Emiratos Árabes Unidos (1975), Bahrein (1977) y Omán (1986) (Blanco, 2013: 103).

Dicha alianza extra-regional constituirá a partir de su creación la piedra angular sobre la cual Venezuela construiría sus relaciones diplomáticas con el Medio Oriente. Perfilándose como política de Estado el principio de neutralidad con respecto al conflicto árabe-israelí, apostándose en los escenarios multilaterales por una solución negociada del problema, reconociendo los derechos de Palestina a existir como Estado soberano. Señala Manuel Caballero, que las relaciones con Israel se mantendrán con un espíritu de cordialidad y entendimiento, pero que nuestro acercamiento con los países petroleros del mundo árabe será mucho más estrecho y operativo (Caballero, 2000: 42).

De la misma manera, Venezuela pasará a formar parte como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU para el período 1962-1963, situación que alarmaba al gobierno hebreo que presumía una adhesión de ésta a la causa árabe. Preocupación que ya había transmitido la Canciller Meir a Gerbasi en una audiencia que sostuvieron en agosto de 1961, en la misma solicitó el apoyo venezolano a Israel o al menos neutralidad ante el conflicto árabe-israelí (ACMRE, N° 94, 1961: 2-5). Durante su pasantía en el organismo encargado de preservar la paz y la seguridad entre las naciones, la delegación venezolana apoyó la resolución 171, aprobada el 9 de abril de 1962. En la misma se deploraban las hostilidades entre Siria e Israel, y se condenaba el ataque sionista realizado el 16 y 17 de marzo del citado año.

A pesar de que en los primeros compases de los años sesenta las relaciones entre Caracas y Jerusalén se debatirán en torno a la posibilidad de elevar a Embajadas sus respectivas Misiones, tales menesteres no evitaran la visita de altos funcionarios a ambos países. En abril de 1961, Gonzalo Barrios, diputado al Congreso Nacional visitó la nación israelí, entrevistándose con altos funcionarios del gobierno, parlamento y organizaciones laborales judías (ACMRE, N° 262, 1961: 1-3). Mientras, en enero de 1962 el Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso nacional, Dr.

Rafael Caldera, realizó una gira de 8 días a Israel reuniéndose con distintas personalidades de la *Knesset* (Asamblea).

Durante abril de 1962 tras una invitación del gobierno judío el Ministro de Sanidad y Asistencia Social, Dr. Armando Gabaldón, realizó una vasta gira por el interior de Israel, visitando hospitales, así como centros dedicados al desarrollo de las comunidades organizadas (ACMRE, N° 212, 1962: 1-3). Posteriormente, el Ministro de Industria y Comercio hebreo, estuvo por Venezuela en mayo, entrevistándose con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento y con el Director de Comercio Exterior y Consulados de la Cancillería (MRE, 1963: VI).

Necesario es, mencionar la cooperación técnica brindada por los israelíes. El desarrollo de las actividades del agro en Israel eran inmejorable, la implementación de una economía centralizada y planificada, a la vez, del éxito de las cooperativas agrícolas, permitió elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, así como avanzar en el proceso de colonización de nuevas tierras. Todas estas capacidades se pusieron al servicio del gobierno nacional, y de la Federación Campesina de Venezuela en un contexto de reforma agraria. El primer programa en cual participó un asesor hebreo fue en el denominado “Proyecto de Desarrollo Integral del Sistema de Riego Majaguas”, el cual fue elaborado en el periodo julio-octubre de 1962 por un grupo de profesionales venezolanos, asesorados por el ingeniero agrónomo israelí Itzhak Abt (ACMRE, N° 2-8-69, 1970: 1-5).

Finalmente, Venezuela e Israel acordaron elevar al rango de Embajadas sus respectivas Misiones en Caracas y Jerusalén, haciéndose público tal decisión mediante comunicado aparecido en ambas capitales el 27 de diciembre de 1962 (MRE, 1963: CXXIX). Siendo la decisión venezolana de mantener la sede de su representación en ciudad santa una medida compensatoria ante el íntimo relacionamiento que venía sosteniendo con los países árabes, hito que marcará las relaciones binacionales en los años por venir.

4. Consideraciones finales

La caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) y el advenimiento de un sistema democrático no solo permitió la reconfiguración del orden interno en Venezuela, sino también, el diseño de una política exterior que descansará en los robustos ideales de la democracia y la libertad ciudadana. Tales condiciones favorecieron el papel de la diplomacia venezolana en los distintos organismos internacionales; en el caso de la ONU se

mantuvo una participación activa y comedida que facilitara por un lado, el reconocimiento del bloque occidental, y por otro, el establecimiento de vínculos de amistad y cooperación con los pueblos hermanos de Asia y África que paulatinamente se incorporaban a los distintos foros de deliberación mundial, con los cuales se compartía una agenda en común: independencia y descolonización en un contexto de guerra fría, democratización y desarrollo económico e intercambio comercial.

Con respecto a las relaciones Caracas-Jerusalem, históricamente las mismas se vieron favorecidas por los horrores del holocausto y las tradiciones judeocristianas que les unía. El apoyo de Venezuela a la resolución que creó el Estado judío y el posterior reconocimiento de éste a Israel como nación soberana, dan cuenta de dicho vínculo. Sin olvidar, que la suscrita amistad estuvo y está condicionada por el petróleo. Al ser el modelo económico venezolano de tipo rentístico, es inevitable la unión con los países productores árabes, por lo tanto, los problemas regionales del Medio Oriente han estado presentes en la hoja de ruta bilateral.

A su vez, la institucionalización del Estado liberal democrático en Venezuela elevó el mapa estratégico entre ambas naciones. Inaugurándose Legaciones residentes en las respectivas capitales, las cuales a continuación serán llevadas al rango de Embajadas. En este sentido, la decisión venezolana de asentar su delegación diplomática en la ciudad de Jerusalén, se debió en un primer momento a los deseos del Canciller Rene De Sola de complacer las aspiraciones judías, pero posteriormente, la permanencia de la representación en ciudad santa fue el santo y seña de una pretendida política de estricta neutralidad ante el conflicto árabe-israelí. Tal discurso de equidistancia no pocas veces fue de clara parcialización, como ya señalamos, los horrores de la II Guerra Mundial, los valores compartidos, y la influencia de los EEUU, permitían una alineación tácita con los ideales sionistas, quienes aprovechaban esta actitud de imparcialidad diplomática para avanzar en su proyecto del *Gran Israel*.

Por último, es necesario mencionar que Venezuela durante aquellos años apoyó desde la palabra el derecho de Palestina a existir como nación soberana, actitud cónsona a la posición venezolana en las instancias internacionales que alentaban el respeto a las soberanías, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, y la cooperación económica como acicates para alcanzar una real independencia política.

Notas

- 1 Archivo Central del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- 2 Desde que se inauguraron las relaciones diplomáticas en 1952 los funcionarios hebreos siempre invitaron al gobierno de Venezuela a crear una Misión diplomática en Israel, recibiendo siempre respuestas esquivas por parte de los diplomáticos nacionales. Las razones para la renuencia eran consecuencia de la necesidad de mantener relaciones de respeto y comprensión hacia los países árabes, sus problemas domésticos y regionales, ya que estos formaban parte fundamental del negocio petrolero mundial. Así mismo, el espinoso tema referido al estatus de la ciudad de Jerusalén constituía otro de los argumentos esgrimidos por la Cancillería venezolana.
- 3 Tal fue la molestia por parte de los representantes árabes en Venezuela, que el Sr. Gamil Ghaleb, Encargado de Negocios de la República Árabe Unida, le manifestó al Director de Política Internacional de la Cancillería venezolana por la posibilidad de cambiar la sede de nuestra Legación en Jerusalén, respondiéndole que el nuevo gobierno constitucional podría reconsiderar en su momento la anterior decisión. Véase (ACMRE N° 335, 1959: 15-16).
- 4 El Dr. Rene de Sola se entrevistó con las más connotadas personalidades del Estado de Israel, entre ellas, el Presidente del Estado, el Primer Ministro, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Knesset (Parlamento), y el Alcalde de Jerusalén. Véase (ACMRE N° 335, 1959: 1-2).

Referencias

- ACMRE (1952). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 279. *Placet Concedido al General Shaltiel como Ministro de Israel en Venezuela*. Caracas.
- ACMRE (1958). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 336. *Relaciones diplomáticas con Israel*. Caracas.
- ACMRE (1959). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 335. *Relacione diplomáticas con Israel. Discurso pronunciado por el Dr. De Sola*. Caracas.
- ACMRE (1959). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 554. *Traslado de la sede de Legación de Jerusalén a Tel-Aviv*. Caracas.
- ACMRE (1961). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 94. *Política Internacional*. Caracas.
- ACMRE (1961). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 262. *Visita del Dr. Gonzalo Barrios a Israel*. Caracas, 1961.
- ACMRE (1962). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 212. *Varios*. Caracas.
- ACMRE (1970). Dirección de Política Internacional. País: Israel, Expediente N° 2-8-69. *Solicitud de información presentada por el Sr. Joseph Gross, a la*

Embajada de Venezuela en Estados Unidos, acerca de si Israel presta atención técnica al país. Caracas.

- Blanco, A. (2013). Venezuela and its Foreign Policy towards the GCC Countries Between Petroleum and Soft-Balancing. *The Gulf and Latin America: An assessment of expectations and challenges*. Cambridge: Gulf Researc Centre Cambridge.
- Caballero, M. (2000). *La gestación de Hugo Chávez: 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Calvani, A. (1993). La política internacional de Venezuela en el último medio siglo. *Venezuela moderna. Medio siglo de historia 1926-1976* (2da. Ed.) Caracas: Fundación Mendoza – Grijalbo.
- Constitución de la República de Venezuela 1961* (1973). Caracas: Editorial “La Torre”.
- Marcano, L. (2009). *La política exterior del gobierno de Rómulo Betancourt 1959-1964*. Caracas: Editorial Latinoamericana de Ciencias Jurídicas – Academia Nacional de la historia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1953). *Libro Amarillo 1948-1952*. Caracas: Tipografía Americana.
- _____. (1959). *Libro Amarillo 1958*. Caracas: Tipografía Americana.
- _____. (1960). *Libro Amarillo 1959*. Caracas, Imprenta Nacional.
- _____. (1963). *Libro Amarillo 1962*. Caracas, Imprenta Nacional.
- ONU. (2003). *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas*. Internet: <http://www.un.org/es/peace/palestine/2003/>.
- S. A. (1959, 20 de junio). Golda Meir ante la prensa. Caracas: *El Nacional*, p. 39.
- S. A. (1959, 24 de junio). Pérez Alfonso refuta una «explosiva declaración» de un miembro del gobierno israelí. Caracas: *El Nacional*, p. 41.
- Rey, J. C. (1991). La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación. *Revista de estudios políticos*, N°74, pp.533-578.
- Sharif, R. (1977). Latin America and the Arab – Israeli Conflict. *Journal of Palestine Studies*, Vol. 7, (1), pp. 98-122.
- Unión Israelita de Caracas (2003). *Noticias de una diáspora*, Fascículo 8. Caracas.